



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** TEYCER C CONSERVACION 2I+5T

**Número de autorización:** 25438

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 10/09/2015

**Fecha de Caducidad:** 30/06/2020

Titular

**TECNIDEX FRUIT PROTECTION, S.A.U.**

c/ Ciudad de Sevilla, 45 A - Polg.Ind. Fuente Jarro  
46988 Paterna  
(Valencia)

Fabricante

**TECNIDEX FRUIT PROTECTION, S.A.U.**

c/ Ciudad de Sevilla, 45 A - Polg.Ind.  
Fuente Jarro  
46988 Paterna  
(Valencia)

**Composición:** IMAZALIL 0,2% + TIABENDAZOL 0,5% [EW] P/V

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Bidones de plástico de 200 l (boca de 52,5 cm) Contenedores de plástico de 1000 l.



**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis I/Tm	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutos cítricos	PUDRICIÓN	1	Eficaz contra Diplodia sp., Penicillium sp., proporciona protección fungicida mixta.. Rhizopus sp. no es sensible al producto.
	EVITAR PERDIDA DE PESO		
	RETRASAR ENVEJECIMIENTO		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Frutos cítricos	NP

**Condiciones generales de uso:**

Aplicación automática mediante boquillas pulverizadoras instaladas en la línea de confección de la central hortofrutícola, y seguidos de máquina de cepillos. Posteriormente secar la fruta tratada.

El tratamiento fungicida contiene una mezcla de ceras (10%) como aditivo (Anexo IV del Real Decreto 142/2002, por el que se aprueba la lista de aditivos distintos de edulcorantes y colorantes)

Cuando así lo exija la reglamentación vigente, los embalajes que contienen los productos tratados deberán contener el texto: "Frutos encerados con protección fungicida de Imazalil y Tiabendazol". Esta autorización se refiere exclusivamente a frutos destinados al mercado nacional y, en caso de exportación se deberá atender a la legislación vigente en el país importador.

**Excepciones: --**

**Clase de usuario:**

Uso reservado a centrales hortofrutícolas y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Aplicador:

En los usos autorizados, en pulverización en línea durante la mezcla/carga, limpieza y manejo del equipo se deberán utilizar guantes de protección química. Los envases se utilizarán en condiciones de trasvase cerrado, mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación. Uso reservado a centrales hortofrutícolas y aplicadores profesionales.

Trabajador:

En los usos autorizados se deberán utilizar guantes de protección química como mínima medida de protección individual.



SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.  
SPo 5: Ventilar las zonas tratadas antes de volver a entrar.

### Clasificaciones y Etiquetado:

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación ocular. Categoría 2.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 2
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

### Mitigación de riesgos ambientales:

Los restos de caldo procedentes de los tratamientos realizados deberán ser depurados mediante un sistema homologado, garantizando que la concentración máxima en el efluente que vierta a las aguas no supere los 5,5µg/l.

### Eliminación Producto y/o caldo: --

### Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de



recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**